

Salud laboral y calidad de la enseñanza

En una entrevista publicada el 17 de febrero en el diario La Razón, la ministra de Educación, Pilar del Castillo, dijo que “el profesorado está desmotivado porque las condiciones en las que tiene que trabajar son muy duras. Su situación actual es muy grave”.

Rafael Villanueva
Responsable de Salud Laboral de la FE CC.OO.

Estas palabras ponen en evidencia la situación del profesorado en cuanto a sus condiciones de trabajo se refiere. Evidencia demostrada suficientemente teniendo en cuenta los cambios cualitativos que se están produciendo en la sociedad española y los nuevos retos que plantean las aulas. Estos retos no pueden solucionarse sólo con la elaboración de una nueva ley, sino con una evaluación seria de los centros escolares y de cada uno de los puestos de trabajo.

Recientemente, desde CC.OO., recordábamos a la ministra dos cuestiones imprescindibles para abordar su Ley de la Calidad de la Enseñanza: la existencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995); y las opiniones que los docentes han expresado en las investigaciones que hemos llevado a cabo en torno a su salud integral ante la labor que realizan. El coste que para su salud supone trabajar en los centros cuando lo que prima es el presupuesto y no la calidad de la enseñanza está derivando en esa desmotivación que la propia ministra reconoce que sufre el profesorado. ¿Cómo no estar desmotivado cuando el contenido de la tarea que deben realizar los docentes españoles supera cognitivamente y emocionalmente sus posibilidades; cuando la organización de los centros ante los retos nuevos no tiene en cuenta la situación real que se vive; y cuando las administraciones educativas hacen caso omiso de las necesidades que plantean los mismos docentes?

Es la primera vez en el Estado español que se va a establecer una ley educativa habiendo ya una ley que determina los derechos laborales de los docentes en cuanto a la prevención de su salud integral en el trabajo se refiere.

La lógica de la razón humana pone en evidencia que cuando se va a hacer cualquier cosa inmediatamente deben determinarse las posibilidades reales que existen para llevarla a cabo desde los medios con los que se cuentan, si no una cosa será la intención y otra muy distinta la realidad.

Las intenciones educativas actuales que deben presidir un sistema educativo vienen casi dadas por la evolución tozuda de la realidad: impedir la exclusión social; posibilitar unas claves cognitivas que permitan a los más jóvenes entenderse cada vez mejor a sí mismos a los demás y al mundo de complejidades en el que vivimos; y facilitarles las herramientas básicas para que puedan acceder al mundo laboral. Y todo ello desde el derecho a la educación. Si la escuela y los IES deben atender a los niños y las niñas y jóvenes para garantizar sus derechos, no puede ser a costa de la salud integral del profesorado, sino poniendo los medios educativos y humanos, la organización de los centros y la formación inicial y continua del profesorado en consonancia con la tarea que deben realizar.